

ACTA DE LA COMISIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE DERECHO PARA EL CURSO 2016/17.

En Murcia, siendo las 17:10 horas del día 19 de diciembre de 2017, se reunió en la Sala del "Antiguo Decanato" de la Facultad de Derecho, de acuerdo con la convocatoria suscrita por la sra. Presidenta, la Comisión designada para la concesión del Premio Extraordinario de Doctorado para el curso 2016/17.

Relación de Asistentes:

Dra. María Ángeles Sánchez Jiménez.

Dr. Alberto Cámara Botía.

Dra. Lourdes Babe Núñez.

Dr. José Fulgencio Angosto Sáez.

Dr. Juan Ramón Robles Reyes.

De acuerdo con el Orden del Día, se debatieron los puntos del mismo, recogándose de forma sucinta los debates y acuerdos adoptados.

Primero.- Nombramiento de nuevo Secretario/a de la Comisión ante la baja laboral del anterior, Dr. Manuel Fernández Salmerón.

Tras un debate sobre quién debiera de ocupar el puesto de Secretario, se designó, por unanimidad, al Dr. Robles, que aceptó.

Segundo.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 7 de noviembre de 2017.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, que se une a este acta. El Dr. Angosto, no habiendo podido asistir a la anterior reunión de 7 de noviembre de 2017, en la que se acordaron los criterios de valoración de las tesis presentadas, manifestó su discrepancia con los mismos, especialmente con el relativo a publicación de tesis, manifestando que presentará un escrito para ser unido a este acta.

Tercero.- Adopción de la resolución final sobre la concesión de Premio Extraordinario de Doctorado entre los candidatos/Doctores interesados, de acuerdo con los criterios relacionados en la Disposición sexta de la "Normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado en Derecho" y la ponderación de los mismos acordados en la sesión de la Comisión celebrada el 7 de noviembre de 2017.



Con carácter previo a la adopción de la resolución, y en atención a la normativa de aplicación, los miembros de la Comisión consideraron que el número de Premios de Doctorado debían ser dos.

Los miembros de la Comisión debatieron acerca de los apartados relativos a los criterios de valoración de las tesis presentadas. Acto seguido se procedió a valorar cada una de las tesis, así como sus informes, el informe confidencial de los miembros del Tribunal que en su día juzgaron la tesis, metodología, objeto, fuentes, contenido y alcance, así como otros méritos y reconocimientos recibidos.

De acuerdo con lo expuesto, la Comisión acordó otorgar a los candidatos la siguiente puntuación:

D^a. M^a Asunción Cebrián Salvat: 4,626

D^a. M^a Elisa Cuadros Garrido: 4,501

D^a. Silvia Durán Alonso: 3,680

D. Pedro Javier García Martínez: 3,670

D. Joaquín Jiménez González: 2,280

D.^a Susana Morales García: 3,750

En virtud de lo expuesto, la Comisión propone la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado para el curso 2016/2017 a los candidatos:

- D^a. M^a Asunción Cebrián Salvat.
- D^a. M^a Elisa Cuadros Garrido.

Sin más acuerdos, se levantó la sesión en lugar y fecha ut supra, a las 19:20 horas.

Presidenta.


Fdo. M. Ángeles Sánchez Jiménez



Secretario


Fdo. Juan Ramón Robles Reyes

PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE DERECHO PARA EL CURSO 2016/17.

Por medio del presente escrito se informa a los interesados que el vocal de la Comisión, Dr. José Fulgencio Angosto Sáez formuló voto particular contrario al procedimiento adoptado por la Comisión, cuyo contenido y documentos quedan a disposición de los interesados en Decanato de la Facultad de Derecho.

Ocho de enero de dos mil dieciocho.

Presidenta.  Secretario

 

Fdo. M. Ángeles Sánchez Jiménez Fdo. Juan Ramón Robles Reyes